15

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DECRETO LEY 505/58

CERTIFICADO DE DEUDA

EXPEDIENTE N°:10261/2015.-

CONCEPTO DE LA MULTA: CANON POR DETERIORO DE PAVIMENTO.-

NORMATIVA APLICABLE: LEY N° 24449 - DECRETOS 779/95-79/98 RESOLUCIÓN N° 986/02.-

ACTO QUE DISPUSO LA SANCIÓN: RESOLUCIÓN A.G. N° 986/02-RESOLUCIÓN N° 791/06 - AUTORIZANDO AL SR. JEFE DEL 2° DISTRITO.-

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR: "CICHINELLI LUIS ALBERTO" (Transportista) y/o "CUYO PLACAS S.A." (Cargador).

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CUIT: 20277638925 (Transportista) y/o 30597473210 (Cargador)

DOMICILIO: Calle: Belgrano Nº 1022, Localidad: Costa de Araujo, Provincia: Mendoza (Transportista) y/o Calle: Acceso Norte Km. 5.2, Localidad: Las Heras, Provincia: Mendoza (Cargador)

MONTO DE LA DEUDA: PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 15//100 ($1, 581,15.-)

CERTIFICADO DE LA DEUDA: 1418/15.-

LUGAR Y FECHA: CORDOBA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

Ing. EDUARDO D. VILLANUEVA
JEFE (INT) DIVISION OBRAS
2° DISTRITO - CORDOBA - D.N.V.

P/A JEFE DE DISTRITO